

SP/2602

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 24 ABR. 2024

VISTO: las vacantes generadas en la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", del Inciso 02, "Presidencia de la República";

RESULTANDO: I) que la División Gestión Humana de Presidencia de la República informa que se generaron 2 (dos) vacantes de Especialista Informático en el Escalafón "D", Grado "7", Denominación "Especialista VII", Serie "Especialización";

II) que se promueve proveer dichas vacantes generadas;

III) que se ha realizado la descripción del perfil del cargo y elaborado las bases para el concurso respectivo;

IV) que corresponde que los cargos mencionados sean provistos por las reglas del ascenso;

CONSIDERANDO: que conforme a lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto N° 196/022, de 14 de junio de 2022, el concurso deberá realizarse bajo la modalidad de oposición, méritos y antecedentes;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el Artículo 29 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y Decreto N° 196/022, de 14 de junio de 2022, y por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 379/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Convócase a los funcionarios presupuestados del Inciso 02 "Presidencia de la República" con una antigüedad no menor a un año en el Inciso, al Concurso de oposición, méritos y antecedentes para proveer dos cargos de

Especialista Informático en el Escalafón "D", Grado "7", Denominación "Especialista VII", Serie "Especialización", para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes".

2°.- Apruébanse las bases del llamado y la descripción del perfil del cargo a proveer, los que se considerarán parte de esta Resolución.

3°.- Designanse para integrar el Tribunal de Concurso en calidad de representante del Jerarca a la Ingeniera Victoria Koster como titular y al Ingeniero Renzo Gentile como suplente y a los funcionarios de la División Gestión Humana señores Laura González y Rodrigo Rege para integrar la Comisión Electoral.

4°.- Cométese a la División Gestión Humana la convocatoria a la elección del representante de los funcionarios en un plazo de 3 (tres) días hábiles a contar de la finalización del período de inscripción.

5°.- Comuníquese a la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE) la aprobación del presente llamado a los efectos de que designe un veedor y su suplente.

6°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese, etc.



Dr. RODRIGO FERRÉS
Secretario de la
Presidencia de la República